



FOLIO DE SALIDA:1022
OFICIO NÚMERO: **MSF/PM/0597-05/2023**
ASUNTO: **Se aceptan recomendaciones**

MTRO. ERIK G. RAMÍREZ SERAFÍN
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GTO.
PRESENTE. -

El que suscribe, **Lic. Eduardo Maldonado García**, en mi carácter de Presidente Municipal de San Felipe, Guanajuato, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a usted me permito exponerle lo siguiente:

DEL OFICIO PARA ATENCIÓN

Que a fin de dar atención al oficio número **SEA/SE/944/2023**, de fecha 13 de abril de 2023, suscrito y firmado por usted, a través del cual realiza la notificación del **ACUERDO CCSE/004/2021**, recibido en la Dependencia a mi cargo en fecha 18 de abril de 2022, bajo el folio número 1928, referente a la recomendación pública no vinculante dirigidas a los órganos internos de control que integran el Sistema Estatal de Fiscalización de Guanajuato; así como a los ayuntamientos, organismos autónomos y entidades públicas estatales y municipales para la homologación o adopción del Modelo Estatal de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización.

DE LA RESPUESTA

Que una vez que por parte del suscrito fueron analizadas las recomendaciones plasmadas en el **ACUERDO CCSE/004/2021**, emitido por el Comité Coordinador, y dada la obligación de esta autoridad de administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, acorde a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, y aunado al deber de evitar que en el ejercicio del erario público se cometan conductas fraudulentas o de corrupción de cualquier servidor público, contratista o proveedor, me permito hacerle de su conocimiento que **SE ACEPTAN** las recomendaciones planteadas en el multicitado acuerdo.

Recibi
Victor Hugo Lopez Alvarez
15 de diciembre de 2023
CASRN.

Stamp: SESEA - SESEEA - SECCIÓN ESPECIAL DE SESEEA - GUANAJUATO
FECHA: 14 Dic/2023
HORA: 12:57 pm
RECIBIÓ: Elba Barahona





Presidencia Municipal

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822 - 1824"

DERECHO

Sirve de sustento para lo anterior artículo 1, 115, 124 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4, 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículos 69 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Sin más por el momento agradezco las atenciones prestadas aprovechando para enviarle un cordial saludo, y esperando una respuesta favorable de su parte.

San Felipe, Guanajuato, a 08 de mayo de 2023
Atentamente



Lic. Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal de San Felipe, Guanajuato

C.c.p.
Archivo

L.EMG/L.MECS



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Plaza Principal #100 Col. Centro

San Felipe, Guanajuato

(428) 685 00 13 Ext. 135 y 137

alcalde@sanfelipeguanajuato.gob.mx

www.sanfelipego.gob.mx

/San Felipe Guanajuato Gobierno Municipal

**"El Gobierno
de la Gente"**

Formato 4
Aceptación de la Recomendación No Vinculante
y Calendario de Acciones Concretas

Objetivo: Registrar la aceptación de la recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

Fecha de registro: 8 de mayo de 2023.		Clave de la Recomendación: Acuerdo No. CCSE/004/2021	
Ente Público: Presidencia Municipal de San Felipe.			
Plan de trabajo			
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante			
1. Mtro. Ricardo Cortés Morales, Contralor Municipal de San Felipe.			
2. Lic. Nereida Bustos Cárdenas, Presidenta de la Comisión de Reglamentos del Municipio de San Felipe.			
3. Lic. Luis René Trujillo Aguiñaga, Secretario del Ayuntamiento de San Felipe.			
Acciones a implementar		Periodo de ejecución	
1. Revisión y análisis de los Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización por parte del Órgano Interno de Control, con la finalidad de adaptarlos en el Municipio de San Felipe.		15 días	
2. Realizar las adecuaciones necesarias a los Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización, así como aquellas gestiones para su remisión a la Comisión de Reglamentos, para su estudio y dictamen.		1 mes	
3. Estudiar y dictaminar el proyecto de Lineamientos Generales de Control Interno del Sistema Estatal de Fiscalización para el Municipio de San Felipe, para su posterior remisión al Ayuntamiento del Municipio de San Felipe, para su aprobación.		5 meses	
4. Una vez aprobado, realizar los trámites y gestiones necesarias para su debida publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.		2 meses	
Vo. Bo. del titular del Ente Público: Lic. Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal de San Felipe.			
			
Entregó: Mtro. Ricardo Cortés Morales, Contralor Municipal de San Felipe.		Recibió: Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	
Firma: 		Firma: 	
			